

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****22463** CARTEALAR, SICAV, S.A.

A los efectos de los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que la Junta General de la Sociedad, celebrada el día 29 de mayo de 2012 en segunda convocatoria, con carácter ordinario, acordó, con el fin de dotar a la Sociedad de mayor liquidez, modificar las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, que al día de la Junta son 4.506.696 y 45.066.960 euros, respectivamente, quedando fijadas en lo sucesivo en 2.400.003 euros el capital inicial y en 24.000.030 euros el capital estatutario máximo.

Boadilla del Monte, 29 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Olmos Martínez.

ID: A120053083-1